II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19537 *Resolución de 23 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 114, de 22 de septiembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Veintitrés puestos de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Dos puestos de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Catorce puestos de Jefe/a de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Dos puestos de Jefe/a de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Tres puestos de Técnico/a Superior, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Control Interno Previo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefe/a de Sección de Control Interno Posterior y Financiero, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Dos puestos de Jefe/a de Servicio, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Dos puestos de Jefe/a de Servicio, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Letrado/a Consistorial, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 2025.–La Concejala, Purificación Dávila Carreira.

cve: BOE-A-2025-19537
Verificable en https://www.boe.es